

De conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de las Bases de la Bolsa de Trabajo, publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de Marzo de 2002, queda derogada la categoría de Ayudante de Cocina de la Bolsa de Trabajo del año 1999 (B.O. ME., número 18 extraordinario, de 4 de Junio de 1999).

Melilla, 3 de Diciembre de 2002.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER

2841.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2002 y a propuesta de la Ilma. Sra. Viceconsejera de la Mujer, adoptó el siguiente acuerdo:

Con motivo de la celebración del 25 de noviembre, "Día internacional contra la Violencia de Género", el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Ilma. Sra. Viceconsejera de la Mujer, acordó aprobar la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Desde hace varios años, en España y en otros países europeos, el día 25 de noviembre significa un día dedicado especialmente a la lucha contra la violencia de género, contra la violencia hacia las mujeres.

Esta violencia adquiere diferentes formas, desde los malos tratos psicológicos hasta las mutilaciones genitales y el tráfico de mujeres y niñas. Es decir, la violencia de género responde a comportamientos derivados de las relaciones de poder que históricamente han diferenciado a hombres y mujeres.

Por ello, una sociedad en la que exista violencia de género es una sociedad que está dificultando el pleno desarrollo de los objetivos de igualdad, libertad y desarrollo individual de las personas, y en especial de las mujeres y las niñas.

En este sentido, la Conferencia de Beijing, es contundente al afirmar que "la violencia contra las mujeres a lo largo de su ciclo vital tiene su origen en pautas culturales, en particular, los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, la lengua y la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad.

Asimismo, la Conferencia hace un llamamiento a todos los gobiernos, para que desarrollen medidas y actuaciones encaminadas a la sensibilización de la población y dirigidas a la eliminación de esta lacra social.

Considerando que los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio de todas las personas, hombres y mujeres, y que su promoción y protección es responsabilidad primordial de todos los Gobiernos.

Considerando que la defensa de los derechos humanos es incompatible con las situaciones de violencia y agresiones que padecen las mujeres.

Considerando que las instituciones públicas, tenemos un compromiso ineludible en la lucha contra la violencia, contribuyendo a través de las medidas y planes necesarios para su eliminación.

Teniendo en cuenta que en España, desde enero hasta septiembre de 2002 se han contabilizado 22.826 denuncias por malos tratos a mujeres, de las que 176 corresponden a Melilla, y que el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España ha sido de 44 durante el período indicado, y ascendió a 67 durante 2000 y a 73 durante 2001.

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla acuerda en el marco de sus competencias:

Adoptar y desarrollar cuantas medidas sean necesarias para contribuir a eliminar la violencia hacia las mujeres.

Favorecer el rechazo social a las actitudes violentas.

Melilla, 3 de Diciembre de 2002.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y POLÍTICA TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

2842.- Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a D. TIEB BEN MOUSSA MOUH, propietario del inmueble sito en la calle GENERAL PRIMNº 6, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que